



SECRETARÍA
DE
MARINA

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

FFPS/cepg/mod.

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-015/09
EXPEDIENTE: VII

ASUNTO: Resolución de respuesta
parcialmente a la solicitud de
información

México, D. F., a 31 de marzo de 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con relación a su solicitud de acceso a la información del día 28 de enero de 2009 registrada con el número de folio 0001300002409, referente ha:

(sic) "DESEO ME INFORMEN POR QUE EL C SERGIO DAVID MIMENDI FERIA QUIEN PERTENECE A LA SECRETARIA DE MARINA DONDE PERCIBE UN SUELDO TAMBIEN DEVENGA EN LA SSP FEDERAL CON SUELDO DE DIRECTOR GENERAL. CAPITAN DE CORBETA IMP SERGIO DAVID MIMENDI FERIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE MARINA EN ACTIVO COBRANDO SUELDO COMO DIRECTOR GENERAL EN LA SSP FEDERAL".

Hace de su conocimiento que el militar que menciona en su requerimiento de información se encuentra en situación especial de conformidad con el artículo 75 fracción I de la Ley Orgánica de la Armada de México mismo que se transcribe:

(sic) "Artículo 75.- Se encuentra en situación especial:

I. El que haya sido comisionado en otras dependencias e instituciones federales, estatales y municipales, y"

Motivo por el cual en esta Dependencia le cubre únicamente los haberes y demás percepciones de acuerdo a su jerarquía que ostenta, dejando de cubrirle la compensación a la que tiene derecho el personal que se encuentra físicamente prestando sus servicios en esta Institución.

Referente al resto de la información solicitada, este Comité de Información establece lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO: En relación a: **(sic) "si el CAPITAN DE CORBETA IMP SERGIO DAVID MIMENDI FERIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE MARINA EN ACTIVO COBRANDO SUELDO COMO DIRECTOR GENERAL EN LA SSP FEDERAL"**, hace de su conocimiento que ésta Secretaría no cuenta con información al respecto, por lo que se sugiere realice una solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Pública.

Continúan en la hoja dos....



"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-015/09
EXPEDIENTE: VI**

ASUNTO: Hoja dos de la Resolución de respuesta parcialmente a la solicitud de información

México, D. F., a 31 de marzo de 2009.

Por lo expuesto con anterioridad este Comité de Información.

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en el considerando único y con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, este Comité declara la inexistencia de la información solicitada.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedamos a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE MARINA.**

**ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE**

SECRETARIA DE MARINA
COMITE DE INFORMACION

**ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARO GALÁN
PRIMER VOCAL**

**CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL-SECRETARIO**